



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 360.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEÑOR BENICIO SILVA PARA PRESTAR SERVICIOS EL VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS.

Asunción, 22 de junio de 2021

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 307/2021 del 15 de junio de 2021, a través del cual el Secretario General eleva a consideración un proyecto de resolución por la cual se dispone el traslado del señor Benicio Silva, funcionario del Departamento de Transporte, para prestar servicios en el Gabinete del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Lo establecido en el artículo 26 de la Resolución N° 627/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que, por Memorandum VMAAT/N° 67/2021 del 26 de mayo de 2021, el Jefe de Gabinete del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos comunica la asignación de funciones del señor Benicio Silva, funcionario del Departamento de Transporte, para prestar servicios en el Gabinete del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al señor **Benicio Silva** para prestar servicios en el Gabinete del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de junio de 2021.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____